

## **BOLETÍN OFICIAL** DE LAS CORTES GENERALES

## **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

XII LEGISLATURA

Serie C: **TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES** 

19 de abril de 2018

Núm. 82-2

Pág. 1

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN**

110/000069 Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho «ad referendum» en Rabat el 3 de octubre de 2012 y Canje de Notas interpretativas de determinados artículos del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho «ad referendum» en Rabat el 3 de octubre de 2012 y Canje de Notas interpretativas de determinados artículos del mismo («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 163, de 12 de enero de 2018).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, Carlos Gutiérrez Vicén.

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

## **DICTAMEN**

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho «ad referendum» en Rabat el 3 de octubre de 2012 y Canje de Notas interpretativas de determinados artículos del mismo («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 163, de 12 de enero de 2018).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2018.—La Presidenta de la Comisión, Pilar Rojo Noguera.—El Secretario de la Comisión, Guillermo Mariscal Anaya.

cve: BOCG-12-C-82-2